

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE – Florencia - Caquetá		
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO		
Jefe de Control Interno:	ELSA EDID CALDERON CHAUX	Periodo Evaluado: Enero – Marzo 2020
		Fecha de elaboración: 21 de abril de 2020

De conformidad con lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia que precisa: “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes” y los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998, Decreto No. 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; de las políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos Públicos y de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto público, se presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, correspondiente al trimestre Enero – Marzo de 2020.

El informe se basa teniendo en cuenta las facultades atribuidas por el Decreto No. 984 de 2012 a las oficinas de Control Interno, para hacer seguimiento a las normas de Austeridad del Gasto Público; resaltando que la responsabilidad de los jefes de dependencia, es velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma; como también el Decreto 1068 de 2015, que precisa que los Jefes de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las metas institucionales por la oficina de Control Interno frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante el periodo enero – marzo 2020 por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., en cumplimiento a la normatividad vigente y con la finalidad que se adopten medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO

Para la realización del presente informe, se tomó como base las ejecuciones presupuestales de gastos correspondiente al trimestre enero – marzo de las vigencias 2019 y 2020, así como el Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia de 2020.

Tomando como referencia los Gastos Corrientes, que son los que se destinan para cancelar los Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Servicios Técnicos y los Gastos Generales: Materiales y Suministros, Papelería y útiles de oficina, Comunicaciones y Transporte, Impresos y Publicaciones, publicidad, y Servicios Públicos, ejecutados en el periodo evaluado, por el Hospital Departamental María Inmaculada ESE., se evidencia el siguiente comportamiento:

Estructura Presupuestal del Gasto 2020

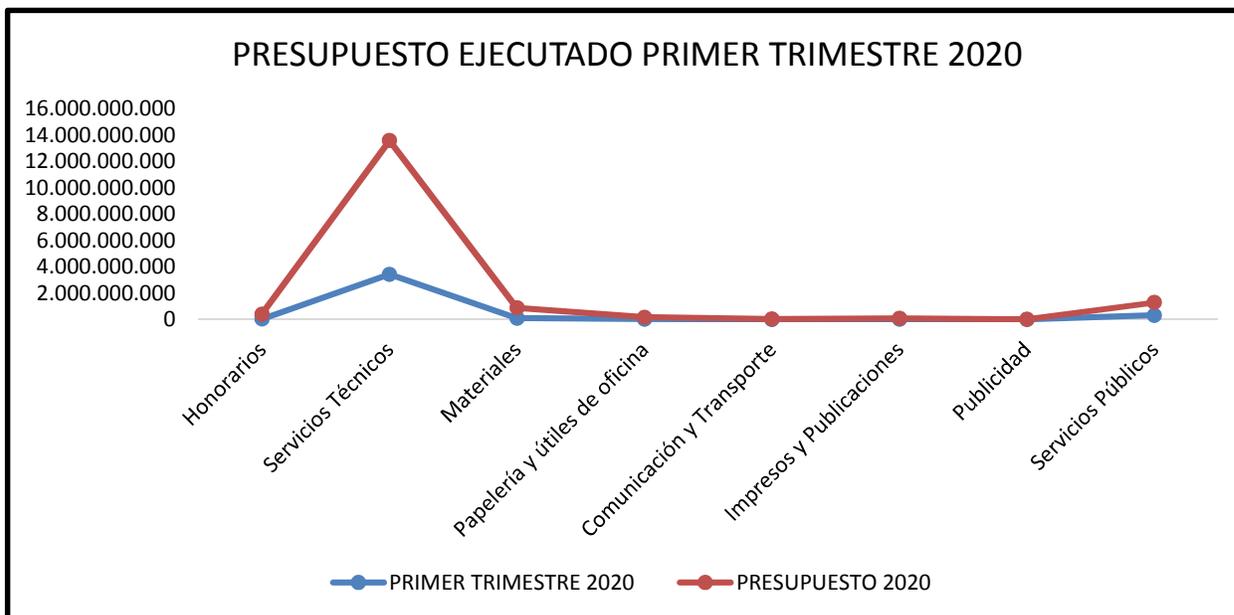
CONCEPTOS	I TRIMESTRE 2020	PRESUPUESTO 2020	EJECUCION %
Honorarios	42.045.556	426.000.000	10
Servicios Técnicos	3.438.072.904	13.600.000.000	25
Materiales	103.595.305	886.000.000	12
Papelería y útiles de oficina	37.718.508	180.000.000	21
Comunicación y Transporte	4.611.800	45.000.000	10
Impresos y Publicaciones	22.546.283	100.000.000	22
Publicidad	4.860.000	20.000.000	24
Servicios Públicos	319.152.422	1.300.000.000	24
PROMEDIO DE EJECUCION			18

Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2020 y Presupuesto vigencia 2020.

El promedio de ejecución de gastos del primer trimestre del 2020, según los rubros analizados fue: Servicios Personales Indirectos: Honorarios 10%, Servicios Técnicos 25%.

Los Gastos Generales fueron: Materiales 12%, Papelería y Útiles de Oficina 21%; Comunicación y Transporte 10%, Impresos y Publicaciones 22%, Publicidad 24% y Servicios Públicos 24%, para un total de promedio de ejecución del 18%.

Gráficamente el comportamiento del presupuesto en el trimestre analizado, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2020 y Presupuesto vigencia 2020.

Comparado el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos del primer trimestre de la vigencia 2020, con la ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2019, se evidencia las siguientes variaciones:

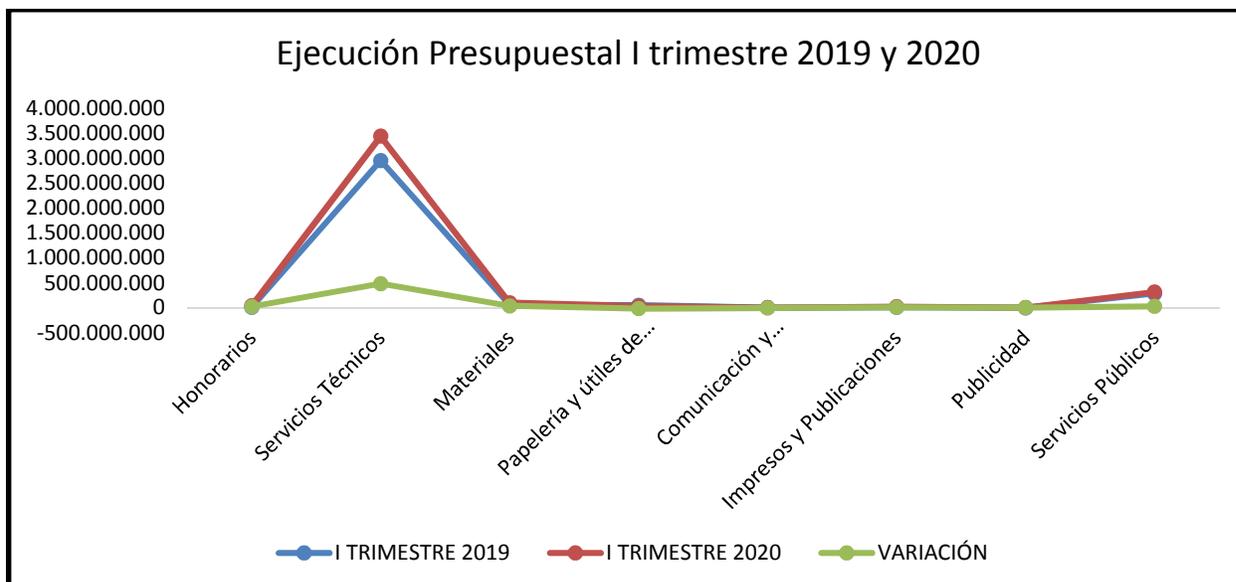
Ejecución Presupuestal I trimestre 2019 y 2020

CONCEPTOS	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020	VARIACION	% VARIACION
Servicios Personales Indirectos				
Honorarios	15.703.333	42.045.556	26.342.223	63
Servicios Técnicos	2.950.712.885	3.438.072.904	487.360.019	14
Gastos Generales				
Materiales	62.994.183	103.595.305	40.601.122	39
Papelería y útiles de oficina	51.772.703	37.718.508	-14.054.195	-37
Comunicación y Transporte	4.985.998	4.611.800	-374.198	-8
Impresos y Publicaciones	10.725.686	22.546.283	11.820.597	52
Publicidad	200.000	4.860.000	4.660.000	96
Servicios Públicos	287.861.083	319.152.422	31.291.339	10
VARIACIÓN				29

Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2019 y 2020.

En el rubro de Servicios Personales Indirectos: Honorarios aumentó en un 63% y Servicios Técnicos aumentó un 14%; respecto a los Gastos Generales lo más representativo fue Publicidad con un aumento del 96%, Impresos y Publicaciones con un aumento del 52% y Materiales con aumento del 39%; por su parte Papelería y útiles de oficina disminuyó en un 37% y Comunicación transporte con un 8%.

Gráficamente la variación del I trimestre 2019 – 2020, es:



Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2019 y 2020.

En general la variación del presupuesto de gastos del I trimestre 2020 comparado con el año 2019 fue del 29%, que equivale a \$587.646.907 y los rubros que mayor variación generaron como el de Honorarios 63%, está relacionado con el contrato para cobro y recuperación de cartera.

Respecto al rubro de publicidad, que generó una variación del 96%, corresponde a la elaboración de un vídeo de Gestión Institucional para la audiencia pública de rendición de cuentas y pautas relacionadas con la misión institucional y con relación al rubro de impresos y publicaciones, que registró un aumento del 52%, corresponde a la adquisición de unidades de conservación documental como cajas y carpetas para archivo de gestión y traslados al archivo central por inicio de vigencia, igualmente se adquirieron adhesivos para la marcación de unidosis de la farmacia y formularios de medicamentos de control.

Con relación al rubro de servicios técnicos que aumentó un 14%, se evidencia un crecimiento acorde a las necesidades y el proceso de contratación, se ejecuta de manera planeada de acuerdo al cronograma establecido, permitiendo así llevar un control acertado de austeridad.

Así mismo, se evidencia una reducción en los rubros de Papelería y útiles de oficina y comunicación y transporte, demostrando el fortalecimiento de la cultura de austeridad en la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales durante el periodo evaluado, se evidencia que la entidad ha dado un manejo acorde a las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, por ello se recomienda continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo de los gastos según el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos que presentan variaciones significativas.



ELSA EDID CALDERON CHAUX
Asesora Control Interno